

RESOLUCIÓN No. 000448 del 04 de mayo de 2018

“Por medio de la cual se notifica el resultado final de las votaciones de la Comisión Regional de Personal de la Regional Central - INPEC”

**EL DIRECTOR REGIONAL CENTRAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
“INPEC”**

En uso de las facultades legales conferidas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, Artículo 8, Numeral 2 del Decreto 4151 de 2011, Artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 del Decreto 4151 de noviembre 03 de 2011, los artículos 84 y 85 del Decreto 407 de 1994 y en concordancia con la Resolución No. 000722 del 02 de abril de 2018, “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE LAS COMISIONES DE PERSONAL DEL ORDEN NACIONAL, NIVEL CENTRAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL INPEC”.

Que la Dirección General del INPEC, mediante Resolución No. 000722 del 02 de abril de 2018, convocó a inscripciones de candidatos y elecciones de representantes del Personal Administrativo, del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y sus suplentes a las Comisiones de Personal Nacional y Regional.

Que mediante oficio del 23 de abril de 2018, se designó los jurados de votación en el proceso de elecciones comisión de personal, se realizó el conteo y revisión de votos y actas recibidas de los Establecimientos de la Jurisdicción, donde se efectuaron las elecciones de las Comisiones de Personal Nacional y Regional, obteniendo a nivel Regional la mayoría de votos del Personal Administrativo Principal la señora MERLY CRISTINA ICOPO ANDRADE identificada con cédula de ciudadanía No. 55.131.874, auxiliar administrativo, Código 4044 Grado 11, adscrita al EPMS La Plata y su suplente NELLY PANQUEVA BARAJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.042.577, profesional universitario, Código 2044 Grado 09, adscrita al EPC de YOPAL, del Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Principal la mayoría de votos la obtuvo el Señor TAFUR REYES RICARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.053.814, Dragoneante Código 4114 Grado 11, adscrito al COMEB y su suplente es el Señor CAMPO CISNEROS JEYSON HERNAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.925.602, Dragoneante Código 4114 Grado 11, adscrito al COMEB.

Que en virtud de lo expuesto, el Director de la Regional Central del INPEC,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer la elección de los siguientes Funcionarios como Representantes de la Comisión Regional de Personal de la Dirección Regional Central del INPEC, por el Personal Administrativo Principal la señora MERLY CRISTINA ICOPO ANDRADE identificada con cédula de ciudadanía No. 55.131.874, auxiliar administrativo, Código 4044 Grado 11, adscrita al EPMS La Plata y su suplente NELLY PANQUEVA BARAJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.042.577, profesional universitario, Código 2044 Grado 09, adscrita al EPC de YOPAL, del Personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Principal la mayoría de votos la obtuvo el Señor TAFUR REYES RICARDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.053.814, Dragoneante

RESOLUCIÓN No. 000448 del 04 de mayo de 2018

Código 4114 Grado 11, adscrito al COMEB y su suplente es el Señor Dragoneante CAMPO CISNEROS JEYSON HERNAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.925.602, Dragoneante, Código 4114 Grado 11, adscrito al COMEB.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición y de apelación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con los requisitos estatuidos en el Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.


ARTÍCULO TERCERO: Informar el contenido de la presente Resolución a la Subdirección de Talento Humano de la Dirección General del INPEC y a los Funcionarios de la Dirección Regional Central del INPEC.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, 04 de mayo de 2018.


NESTOR VICENTE OSTOS BUSTOS
Director Regional Central

Elaboró: William Sotelo Orduña - TH 
Revisó: Érica Janeth Pérez Rodríguez - TH 